



**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA OFICINA
NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA**



ACTA No. CP-09-2019

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los catorce (14) días del mes de agosto de 2019, siendo las 10:00 A.M., se reunieron en el salón acostumbrado para estos fines, el cual está ubicado en el local que aloja a esta Oficina Nacional de Defensa Pública, los señores: **Lcdo. Rodolfo Valentín Santos Félix**, Director de la Oficina Nacional de Defensa Pública, **Lcda. Ramona Curiel Duran**, Directora Técnica de la ONDP, en representación de la Lcda. Lissy Shakyra Méndez, Directora Administrativa de la ONDP; **Lcdo. Carlos Batista Vicente**, Encargado Interino del Departamento de Consultoría Jurídica de la ONDP; **Lcda. Yrem Ureña**, en representación de las secciones de Planificación y Desarrollo y de Acceso a la Información Pública, en calidad de miembros del Comité de compras y Contrataciones de la ONDP; para tratar lo siguiente:

ÚNICO: Conocimiento de la Adjudicación del proceso CP-02/2019, relativo a la compra y suministro de dos millones ciento siete mil pesos (RD\$2,107,000.00) en bonos, para ser distribuidos entre los empleados de la ONDP, a nivel nacional, con uno o más hijos para fines escolares y entre los premiados en la celebración del "Día del Defensor Público del año 2019"

El Director nacional de la Oficina de Defensa Pública, **LCDO. RODOLFO VALENTÍN SANTOS FÉLIX**, procedió a aprobar la compra y suministro de dos millones ciento siete mil pesos (RD\$2,107,000.00) en bonos, para ser distribuidos entre los empleados de la ONDP, a nivel nacional, con uno o más hijos para fines escolares y entre los premiados en la celebración del "Día del Defensor Público del año 2019"

YUE



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA



En fecha veinticinco (25) de julio del año 2019, la Directora Administrativa y Financiera rindió constancia indicando que cuenta con los fondos pertinentes para la realización de la referida compra, equivalentes a un monto de **DOS MILLONES CIENTO SIETE MIL PESOS CON 00/100 (RD\$2,107,000.00).**

En fecha veintinueve (29) del mes de julio del año 2019, el Comité de Compras y Contrataciones emitió el acto administrativo contentivo de la aprobación del procedimiento de selección de compra, la designación de peritos especialistas para la elaboración de las especificaciones y apoderó a la unidad operativa de compras y contrataciones, para la continuación del procedimiento.

La Unidad Operativa de Compras procedió a realizar una amplia convocatoria en las páginas web de la Oficina Nacional de Defensa Pública y de Compras Dominicanas. Además se procedió a invitar a seis (6) proveedores del Estado. Al efecto los proveedores invitados fueron: **MERCATODO, SAS; BRAVO, S.A; PLAZA LAMA, S.A; CENTRO CUESTA NACIONAL, SAS; GRUPO RAMOS, SAS; ALMACENES SEMA, S.A.**

Las propuestas fueron recibidas en sobres cerrados y sellados hasta el día nueve (9) de agosto de 2019, a las 11:00 a. m., día en que la **DRA. PETRA RIVAS HERASME**, Abogada Notaria de los del número del Distrito Nacional, procedió a dar formal apertura a las ofertas, y a la verificación del fiel cumplimiento del procedimiento de apertura, instrumentando al efecto el acto notarial **No.02-2019.**

Al acto de apertura, sólo presentó su propuesta la siguiente entidad:



**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA OFICINA
NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA**



1. **CENTRO CUESTA NACIONAL S.A.S.**, el cual participó para la compra y suministro de dos mil ochenta y siete (2,087) bonos CNN en denominaciones de mil (1000) para un monto de **DOS MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL CON 00/100 (RD\$2,087,000.00)** y para la compra y suministro de veinte mil (RD\$20,000.00) pesos en bono CCN, (para compra específica de equipos y accesorios informáticos); en denominaciones de mil (1000); para un monto de **VEINTE MIL PESOS CON 00/100 (RD\$20,000.00)**, para un total general de su oferta de **DOS MILLONES CIENTO SIETE MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$ 2,107,000.00)**, con impuestos incluidos; con un Cinco punto Ocho Por ciento (5.08%) de descuento en caso de ser seleccionado.
2. **PLAZA LAMA, S.A.**, el cual participó para la compra y suministro de dos mil ochenta y siete (2,087) bonos en denominaciones de mil (1000) para un monto de **DOS MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL CON 00/100 (RD\$2,087,000.00)** y para la compra y suministro de veinte mil (RD\$20,000.00) pesos en bono, (para compra específica de equipos y accesorios informáticos); en denominaciones de mil (1000), para un monto de **VEINTE MIL PESOS CON 00/100 (RD\$20,000.00)**, para un total general de su oferta de **DOS MILLONES CIENTO SIETE MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$ 2,107,000.00)**, con impuestos incluidos; con un Cinco punto siete Por ciento (5.07%) de descuento adicionales en caso de que se adjudique el total de la oferta.

Al analizar la propuesta, el Comité de Compras y Contrataciones, valoró que las ofertas presentadas para fines de ser evaluada en la adjudicación, cumple con todas las exigencias establecidas en las especificaciones técnicas; a saber: **capacidad jurídica**; en el sentido de que el oferente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país;

YUE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA OFICINA
NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA**

capacidad técnica; pues cumple con todas las características requeridas en el pliego de condiciones y en adición a esto, cuenta con tiendas en todo el territorio nacional y tiendas aliadas en distintas zonas del país; tiempo de vigencia, pues establecen que los bonos tienen un período de vigencia de 1 año, a partir de la fecha de emisión de los mismos; tiempo de entrega, la disponibilidad de entrega del bien adjudicado.

Al analizar las propuestas, el comité de compras y contrataciones, valoro que las ofertas presentadas para ser evaluadas para fines de adjudicación, cumplen con las exigencias establecidas en las especificaciones técnicas, además de que ambas empresas poseen un historial de brindar un servicio satisfactorio; no obstante, el comité ha valorado que la empresa **CENTRO CUESTA NACIONAL, SAS**, abarca un mercado más amplio que incluye ropas, supermercado, juguetes, librerías, ferreterías, artículos del hogar, librería, salud, zapatería, etc, por lo que consideramos que esta cantidad resulta ser la más idónea en virtud del Principio de Eficiencia, establecido en el artículo 3, numeral 1, de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y de lo que establece el artículo 26 de la Ley mencionada anteriormente: *La adjudicación se hará a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos, y de que la empresa posee más amplia cobertura en el territorio nacional ya que cuentan con 57 tiendas del grupo CCN en territorio nacional*, por lo que el Comité de Compras y Contrataciones decide:



**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA OFICINA
NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA**

ÚNICO: Adjudica la compra y suministro de bonos a la empresa **CENTRO CUESTA NACIONAL, SAS**, el RNC Núm. 101019921, número de proveedores de la gestión pública No. 1279, de **DOS MIL OCHENTA Y SIETE (2,087)** bonos, en denominaciones de mil (1,000). Por un monto de **DOS MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL PESOS CON 00/100 (RD\$2,087,000.00)** con impuestos incluidos. Y la compra de **VEINTE MIL (RD\$20,000.00)** pesos en bonos CCN en denominaciones de mil (1,000) (para compras en específico de equipos y accesorios informáticos), para un total de **VEINTE MIL PESOS CON 00/100 (RD\$20,000.00)** con impuestos incluidos. Para un monto total general de **DOS MILLONES CIENTO SIETE MIL PESOS CON 00/100 (RD\$2,107,000.00)** con impuestos incluidos.

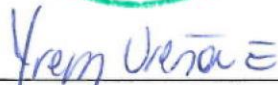
El total general de la adjudicación es por un monto de **DOS MILLONES CIENTO SIETE MIL PESOS CON 00/100 (RD\$2,107,000.00)** con impuestos incluidos.

La presente acta ha sido levantada en el lugar y día indicado, procediendo los miembros participantes a firmar, en señal de aprobación.


RODOLFO VALENTÍN SANTOS FÉLIX


RAMONA CURIEL DURÁN


CARLOS BATISTA VICENTE


YREM UREÑA